han sido acordados y no hay existencias, agregando un presupuesto aproximado del costo, y las bases y pliego de condiciones a efecto de llamar a licitación.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.

Sesión 100.-

Día 19 de Octubre de 1914.-

En Buenos-Aires a los diez y nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce,

siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

13.868 6° Maestras de segunda categoría para la escuela n° 30 del Consejo Escolar 6°, a las profesoras normales, señoritas Manuela de la Fuente y Delia Felicitas Reboli, y maestra de tercera categoría para la mencionada escuela, a la maestra normal señorita Catalina Sandalia Molinari.-

13.311 12° Maestra de tercera categoría para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 12°, a la M.N. seño=

ra María Julia Barrales de Gemenez, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios y comprobar su cambio de estado.-

7423 E. Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería a don Ernesto Piérola, en reemplazo de don Juan Verdaguer que fué declarado cesante.

Autorizar:

11.397 5° A la dirección de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 5°, para que celebre conferencias semanales durante la última hora de clase de los días Sábados, con el objeto y en la forma indicada por la misma, lo que además de ser un estímulo para los educandos estrechará los vínculos entre el hogar y la escuela.-

3656 I A la dirección de la escuela normal regional de maestros de Corrientes, para que dentro del horario de las asignaturas que se mencionan a continuación, haga las siguientes modificaciones

y permutas, ya que respon-
den a razones de buen servi-
cio.
Julián Díaz de Vivar, enseña-
rá la parte gramatical de 2°
año B y además instrucción
cívica en 4° año.-
José R. Vidal, dará en 2° año
lectura, composición y decla-
mación.-
F. Omar Breard, dictará
idioma nacional en 1er año
A. y
R. Lindor Delfino, matemá-
ticas en 2° año A.-
Aprobar:
13961 O. 1°.- La regulación de honora-
rios de los señores Procuradores
que eleva el Jefe de la Oficina
Judicial doctor Carlos M. del
Campo por trabajos realizados
por los mismos durante el mes
de Septiembre ppdo.-
2°.- Páguese por Tesorería,
prévia intervención de Conta-
duría, la suma de cinco mil
setenta pesos ($ 5.070.00) m/n
importe de los honorarios de
los señores Procuradores del
H. Consejo correspondiente al
mes de Septiembre último, de
acuerdo con la distribución

indicada en este expediente.—

1363 L La liquidación practicada por Contaduría a fs 27 de este expediente; y librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, por la suma de veinticuatro mil noventa y seis pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo por el cuarto de la Subvención Nacional, correspondiente al año en curso, de acuerdo con la expresada liquidación.—

Pasar estos expedientes:

12891 C A estudio de la Comisión de Hacienda.—

6494 I A estudio de la Comisión Didáctica, a fin de que se expida si se ha de mantener en el cargo a una profesora de labores que no se halla comprendida dentro de los términos del Artículo 6° del decreto de 2 de Mayo de 1914.—

———— Del Asilo San Vicente en la que se solicita matrículas gratis para las alumnas de dicha institución, al Consejo

Escolar 14°; para los fines correspondientes.—

7719 7° 1°.— Conceder licencia desde el 1° de Junio p. pdo hasta el 1° de Diciembre próximo, sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en el artículo 11 del decreto reglamentario de 22 de Febrero de 1913, a la maestra de la escuela n° 13 del C. Escolar 7°; señorita Aurelia J. Navarro (ausentarse al extranjero).

2°.— Aprobar los servicios que haya prestado y los que seguirá prestando mientras dure la ausencia de la srta Navarro, a la maestra normal señora Ernestina B. de Lapuyole.—

13.386 13° 1°.— Dejar sin efecto la resolución del 12 del corriente y autorizar la designación de una maestra para la escuela n° 24 del Consej. Escolar 13°.—

2°.— Nombrar para el cargo en cuestión a la maestra normal señorita Ercilia Juliana Montalbetti.—

4382 R. Desestimar el pedido de exoneración de la multa que, por infracción a la ley de des-

causa dominical fué le impuesta a don Antonio Rival.

3288 C. **Proveer** de un piano a la escuela normal mixta de Santo Tomé (Corrientes), a cuyo efecto se podrá invertir de sobrantes del Presupuesto de 1912 hasta la suma de Quinientos cincuenta pesos m/n ($550.00).-

674 I **Publicar** en "El Monitor de la Educación Común" las conclusiones sobre licencia de maestros, inasistencias de alumnos, fiestas escolares, clasificación de alumnos, graduación de clases, medios de perfeccionar a los maestros, etc contenidas en las adjuntas "Actas" de las sesiones celebradas por los Inspectores Seccionales de Territorios durante el mes de Diciembre del año ppdo.-

2992 C. 1º- **Transcribir** al director señor Ayllón la parte pertinente del dictámen del Asesor Letrado que se aprueba.

2º- **Reconocer** únicamente el gasto que en este asunto acordó el H. Consejo.-

3º- **Ordenar** a Contaduría liquide a favor del director don Manuel Ayllón

la suma de quinientos veinte pesos m/n ($520.00) de conformidad a lo resuelto con fecha 18 de Abril de 1912 y en calidad de reintegro de lo abonado por el señor Wiser, constructor del cerco hecho en el terreno propiedad del H. Consejo en colonia Juárez Celmán (Chubut).-

12.702 M. 1º.- Declarar cesante al E. Escolar suplente de Formosa, don Oscar C. Mondada por pesar sobre él un proceso por lesiones a raíz de un incidente en el que actuó como principal protagonista y hecho que se desarrolló en un despacho de bebidas.-

2º.- Ordenar al expresado sr. Mondada entregue las existencias de la Oficina al director de la escuela superior de varones, bajo formal inventario.-

3º.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.-

15.426 L. 1º.- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de fs 5 fecha 15 de Enero último.-

2°.- Aceptar con antigüedad al 1° de Marzo último la renuncia presentada por la maestra interina de la escuela n° 10 de Formosa, señora Julia A. de Masferrer; debiendo por lo demás la Inspección General de Territorios tener presente los servicios de la sra de Masferrer en el caso de que no disponga de diplomados. —

10.711 J. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n° 31 de Ovara (Jujuy), doña Camila A. de Cáceres, y clausurar dicho establecimiento.-

2°.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para proponer, en oportunidad, nueva ubicación para la misma.-

3°.- Encargar a la Inspección Seccional respectiva, que gestione ante el propietario de la casa en que funciona la escuela citada, la rescisión del contrato de alquiler por la misma ($ 10.00 mensuales) que vence

el 12 de Diciembre de 1915.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta p. m.—

P. V. [illegible]

Zumen